



*2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Cámara de Diputados de la Nación Argentina...*

### **RESUELVE**

Citar al ministro de Economía Luis Caputo para que brinde informes en sala de esta Honorable Cámara en relación al Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande respecto de la ejecución de acciones de apoyo al incremento de la eficiencia energética (BID 4694/OC-RG) y de tareas de modernización de la Etapa II- A (BID 5767/OC - RG), que con créditos vigentes para este ejercicio fiscal no se ejecutaron transferencias presupuestarias durante el primer semestre del actual Ejercicio Fiscal, asimismo respecto de reasignaciones presupuestarias para la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.



*2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA*

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande durante el año 2024 por tareas de modernización Etapa II- A (BID 5767/OC - RG) con un crédito vigente de 76.870.000 el Ministerio de Economía a cargo de Luis Caputo no realizó alguna transferencia, subejecutando en su totalidad la implementación de un programa nacional energético.

Durante ese ejercicio presupuestario la formulación y ejecución de una política energética relacionada asimismo con el financiamiento de acciones de apoyo al incremento de la eficiencia energética del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande (BID 4694/OC-RG), en relación al crédito vigente de 4.386 millones de pesos, el Ministerio de Economía solo devengó y pagó 2.847 millones de pesos (64,93%).

En Presupuesto Nacional 2025 que constituye una prórroga del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, el Gobierno Nacional durante el primer semestre de este año tampoco realizó alguna transferencia de los 3.087 millones de pesos asignados en relación a un presupuesto inicial que fuera de 3.975, para acciones formulación y ejecución de apoyo al incremento de eficiencia del complejo (BID 4694/OC-RG).



**2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA**

De la misma forma el Ministerio de Economía destinó recursos a la unidad ejecutora de la Subsecretaría de Energía para tareas y obras de modernización del complejo hidroeléctrico Etapa II- A (BID 5767/OC - RG), que con un presupuesto inicial de 76.870.000 pesos se redujo a un presupuesto vigente de 6.870.000 de pesos, siendo nulo su devengamiento y transferencias presupuestarias durante el primer semestre de actual Ejercicio Fiscal.

En la Decisión Administrativa 10/2025 el jefe de Gabinete Guillermo Francos y el ministro de Economía Luis Andrés Caputo actualizaron el presupuesto vigente de diversas jurisdicciones y entidades del sector público nacional, según puede leerse en sus considerandos “con el objeto de afrontar gastos impostergables para su normal funcionamiento”.

En anexo de la norma para la ETAPA I de ejecución de planes de eficiencia energética en sectores vulnerables e incremento de eficiencia del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande se asignaron a la Comisión Técnica Mixta Salto Grande 3.025 millones de pesos, para este año de ejercicio presupuestario.

En el contexto de una errónea consideración de superávit fiscal por parte del Gobierno Nacional que exhibe ante una organización financiera internacional de las Naciones Unidas una subejecución presupuestaria durante el Ejercicio 2024 y una nula ejecución presupuestaria durante el primer semestre del actual Ejercicio Fiscal en asuntos de gobiernos que están relacionados la política energética del país. La subejecución total o parcial de actividades relacionadas con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo explica en profundidad que el verdadero superávit fiscal se fundamenta con la subejecución de recursos y en consecuencia la eliminación de funciones del Estado Nacional.



***2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA***

Conocer el destino final de los fondos para financiamiento de actividades y obras del Complejo Hidroeléctrico Salto Grande por parte del Banco Interamericano de Desarrollo resulta imperioso para este Congreso de la Nación, asimismo respecto de la asignación de 3.025 millones de pesos para este periodo fiscal a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Es por estos motivos que se solicita el tratamiento y posterior aprobación de este proyecto de resolución de citación al ministro de Economía Luis Caputo para que brinde informes verbales en salas de esta Honorable Cámara respecto de la ejecución en el financiamiento del Complejo Hidroeléctrico Salto Grande que diera el Banco Interamericano de Desarrollo y en relación al funcionamiento presupuestario que se diera a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.